

Ambos cuestionarios estarán compuestos por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Constará de tres partes, a realizar en una misma sesión. Primera parte: Se presentará a los aspirantes un texto en castellano con faltas de ortografía y sin signo alguno de puntuación. Este texto se transcribirá a máquina con las correcciones ortográficas y con la puntuación pertinente. El tiempo de esta primera parte será de quince minutos. Segunda parte: Consistirá en copiar a máquina, durante diez minutos, un texto que se facilitará a los aspirantes. Se exigirá una velocidad mínima de 250 pulsaciones netas por minuto. A efectos de puntuación, si se utilizan máquinas eléctricas, 280 pulsaciones netas equivaldrán a las 250 pulsaciones en máquina manual. No se admitirán máquinas con memoria ni cintas correctoras ni ningún otro tipo de corrector, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición. Tercera parte: Optativa y de mérito, consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto durante un tiempo máximo de cinco minutos, la transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina, y el tiempo concedido para ello será de veinte minutos.

2. Calificación de los ejercicios

2.1 Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.

b) Segundo ejercicio: Las dos primeras partes, obligatorias, se calificarán: La primera parte, de 0 a 3 puntos, y la segunda parte de 0 a 7 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos entre ambas, no pudiendo obtener cero en la primera parte. La tercera parte, optativa y de mérito, se calificará de 0 a 5 puntos.

2.2 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

ANEXO II

Programa

Tema 1. Documento: Concepto, documentos oficiales. Formación del expediente. Registro: Concepto y funciones. Archivo: Concepto, clases, criterios de ordenación, el archivo como fuente de información, especial consideración del archivo de gestión.

Tema 2. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento. Escritos oficiales.

Tema 3. El concepto de informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistema operativo. Programas de aplicación.

Tema 4. La automatización de oficinas: Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. El tratamiento de textos. Archivos y agenda electrónica.

Tema 5. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

Tema 6. La participación de España en organizaciones internacionales: Especial consideración a las Naciones Unidas. La integración de España en las Comunidades Europeas.

Tema 7. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 8. La Corona. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey. El refrendo.

Tema 9. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Los tratados internacionales.

Tema 10. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 11. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones delegadas del Gobierno.

Tema 12. Los Presupuestos Generales del Estado: Características. Ciclo presupuestario. El Tribunal de Cuentas.

Tema 13. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Los Organismos autónomos. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Civiles.

Tema 14. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio. Las

Comunidades Autónomas: Su constitución, competencias, los Estatutos de autonomía.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

Tema 16. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionamiento público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. El sistema de derechos pasivos.

Tema 17. El sistema español de Seguridad Social. Régimen general: Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones.

Tema 18. La Universidad Nacional de Educación a Distancia: Organización académica. El alumnado a distancia. La atención al alumno: Acogida e información administrativa. Los canales de información.

Tema 19. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

Tema 20. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Idea general de las clases y régimen jurídico del profesorado y del personal de Administración y Servicios. El régimen económico administrativo.

ANEXO III

Tribunal calificador

Presidente: Don Francisco V. Sanchis García, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocales: Don Juan José de la Vega Viñambres, de la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED; doña María Antonia González Díez, de la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED; don Aurelio Pascual Cuesta, de la Escala Administrativa de la UNED; doña María Luisa Flández Serrano, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, como representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y doña María del Carmen Robledo Pozas, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, como representante de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Salvador Blanco García, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Suplentes:

Presidente: Don Juan José Pérez Valverde, de la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Vocales: Doña Paloma Isla Alvarez de Tejera, de la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED; doña María Victoria Alburquerque Avilés, del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado; Don José María Martínez Díez, de la Escala Administrativa de la UNED; doña Gloria Hernández Magdalena, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, como representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y doña María de los Angeles Fernández Tejedor, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretaria: Doña María de las Mercedes Hernández Morales, de la Escala Administrativa de la UNED.

ANEXO IV

Don
con domicilio en y
documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario de
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de
funciones públicas.

En, a de de 198...

45

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 23 de octubre), así como el Tribunal calificador, lugar y fecha de comienzo de ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 70/1985, de 18 de marzo, y de

acuerdo con las bases 1.11 y 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer públicas las listas de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno de integración y turno libre), haciendo constar que las listas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Campus de Leioa), para general conocimiento (anexo I: turno de integración; anexo II: turno libre).

Los aspirantes excluidos por cumplimentación indebida de su solicitud dispondrán de un plazo de quince días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado, y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura en el anexo III de esta Resolución.

Tercero.-El orden de actuación de los opositores se indicará por el primero cuyo primer apellido comience por la letra «D», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio del turno de integración: A las diez horas del día 1 de febrero de 1988 en la Biblioteca Central de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sita en el Campus Universitario de Leioa (Vizcaya).

Quinto.-Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, del turno libre, a las nueve treinta horas del día 27 de febrero de 1988 en la Biblioteca Central de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sita en el Campus Universitario de Leioa (Vizcaya).

Leioa, 23 de diciembre de 1987.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

ANEXO I

Relación provisional de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, «turno de integración» (Resolución de 9 de octubre de 1987. «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre)

Apellidos y nombre	DNI
<i>Motivo de exclusión: No adjunta certificación de personal</i>	
Goicoechea Castillo, Beatriz	14.535.921
Hernanz Ruiz, María Rosario	14.926.491
Iñurieta Ambrosio, Esperanza	16.241.424
<i>Motivo de exclusión: No indica titulación</i>	
Sanz Uriarte, María Inés	14.226.136
<i>Motivo de exclusión: No adjunta certificación original de personal</i>	
Aurrecochea Zubiaur, María Rosario	14.664.920

ANEXO II

Relación provisional de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, «turno libre» (Resolución de 9 de octubre de 1987. «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre)

Apellidos y nombre	DNI
<i>Motivo de exclusión: Ingreso de tasa en otro número de cuenta corriente</i>	
Díez de Ulzurrun Sagala, María Teresa	15.834.401

Apellidos y nombre	DNI
<i>Motivo de exclusión: No indica el número de cuenta corriente</i>	
Gutiérrez Marín, Guillermo	22.715.556
<i>Motivo de exclusión: Instancia presentada fuera de plazo</i>	
Alfaro Torres, Paloma	45.068.552
Asensio López, María Jesús	25.139.967
Miguel de Hermosa, Angel Ramón de	14.246.744
Zabala Alonso, Julián	15.959.402
Zunzarren Echeverría, Carmen	72.649.965
<i>Motivo de exclusión: No indica el idioma elegido para el tercer ejercicio</i>	
Arribas Alonso, Yolanda	30.554.542
Bengochea Crespo, Mercedes	16.033.434
Casado Rojo, María Begoña	24.405.705
Castillo Zatón, María del Mar del	16.266.724
Dorronsoro Pérez de Cárcamo, Ana	16.250.673
Elicegui González, Maite	24.402.150
Gabiola Urruticocchea, Elena	14.926.936
Herrera Yuste, Rosalía	22.719.205
Ibarra Elorriaga, Beatriz	14.568.453
Lozano Floristán, Carmen	17.705.732
Muñoz Carbonell, Vicente	19.987.979
Pozo Barriuso, María Goretti del	9.254.911
Torres Bilbao, Miren Estíbaliz	16.264.004
Ugalde Olalde, Miguel María	15.330.241
Urquía Ruiz, José Ramón	14.567.332
<i>Motivo de exclusión: No indica el documento nacional de identidad</i>	
Huerga López, Pilar	-
<i>Motivo de exclusión: No indica el documento nacional de identidad y no indica el idioma elegido para el tercer ejercicio</i>	
Unde Sainz, Elsa	-

ANEXO III

Tribunal calificador pruebas selectivas Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

TRIBUNAL

Presidente: Titular: Excelentísimo señor Juan Santos Yanguas, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por delegación del Rector. Suplente: Señor don Joaquín Gorrochategui Churruga, Profesor titular de Lingüística Indoeuropea.

Vocales:

Primer titular: Ilustrísimo señor Agustín Berreteaga Mardaras, Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Suplente: Doña Cristina Junco Petrimont, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Segundo titular: Doña Begoña Uriguen González, Jefa del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación del Gobierno Vasco, en representación de la Comunidad Autónoma. Suplente: Doña Miren Maite Marzana Martínez, Jefa de Catalogación del Servicio de Archivo del Gobierno Vasco.

Tercer titular: Excelentísimo señor Luis Lumbreras Fontecha, Vicerrector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Suplente: Excelentísimo señor Antonio Quintana Loyola, Vicerrector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto titular: Doña Dolores Lamarca Morell, Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. Suplente: Don Ramón Rodríguez Álvarez, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas.

Quinto titular: Doña Carmen Guerra Blasco, Facultativa del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas. Suplente: Doña María Fernanda Iglesias Lesteiro, Facultativa del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas.

Sexto titular: Doña Teresa Urteaga Endemaño, del Cuerpo de Gestión. Suplente: Doña Maite Posse Herranz, del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.